

DECRETO SECC. 3RA.

Nº 2484

SANTIAGO, 25 de mayo de 2016

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las temas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación al seleccionado para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley Nº18.883 y 12 de la Ley Nº19.280; la aceptación del cargo de la persona seleccionada; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes Nºs 18.575; Nº18.883; Nº19280 y el D.F.L. 14-19280 que fija la planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L Nº 1 de 2006,

DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 25 de mayo de 2016, a doña GLADYS FABIOLA MALDONADO HERNÁNDEZ, RUT. Nº [REDACTED], en el cargo Planta Profesionales, Escalafón de Especialidad Secretario Abogado del Cuarto Juzgado de Policía Local de Santiago grado 5º, quien seguirá desempeñando funciones en el Cuarto Juzgado de Policía Local de Santiago.

Los documentos personales de la señora Maldonado Hernández se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

Póngase término a contar del 25 de mayo de 2016, a la contratación en el cargo Profesional, asimilado al grado 5º, oficializado mediante Decreto Sección 3ra. Nº2178 de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FIRMADO:



JORGE FLISFISCH BRONSTEIN  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR HUGO MIRANDA NUÑEZ  
ALCALDE DE SANTIAGO (S)

  
DBG/OB/Inpp.

3072581